

f) Prima de productividad y calidad:

El incentivo económico bruto anual asociado a la consecución de los objetivos establecidos a continuación es de 305,23 euros, según lo establecido en el Convenio de 2007. El incentivo será incrementado cada año de acuerdo a lo pactado en las negociaciones del convenio colectivo.

Para el año 2008, el incremento se compone de la revisión del 2 por 100 pactada en Convenio Colectivo y la compensación económica del 1,5 por 100 correspondiente al año 2008 (revisión total, 3,5 por 100 sobre importe año 2007.)

El incentivo ha sido dividido en cuatro funciones para reflejar una mayor relación de trabajo con sus resultados:

- (a) Operarios de almacén.
- (b) Operarios de almacén de logística inversa.
- (c) Control de «stock».
- (d) Calidad.

Para las personas que han estado durante el año en más de una de las funciones, se calculará el incentivo aplicable en porcentaje de las horas correspondientes a cada función, sobre el total de horas trabajadas. Todo personal será informado de esta asignación porcentual a cada función antes de la evaluación del cumplimiento de los incentivos.

El incentivo será calculado de la siguiente forma: Ejemplo.

(a) Cada apartado tiene un peso específico: Ej.: el departamento de calidad tiene un peso del 70 por 100 en la parte de dañados, un 10 por 100 en productividad, un 10 por 100 en control de «stock» y un 10 por 100 en la logística inversa. El total de los pesos de los apartados llega al 100 por 100.

(b) Cada línea de apartado tiene un peso específico: Ej.: el departamento de calidad tiene un peso del 10 por 100 en la parte de la logística inversa, y de las líneas que componen este apartado, la línea de «Unidades de Mayor re-embalados» tiene un peso del 80 por 100 y la línea «Stock de clase I en GSC...» tiene un peso del 20 por 100. El total de los pesos de líneas llega al 100 por 100 por cada apartado.

(c) El alcance de cumplimiento será calculado en función del resultado obtenido de las líneas. Para que el resultado entre en consideración, debe haber superado el mínimo establecido. Si el resultado a final de año se queda por debajo del mínimo, se ha alcanzado un 0 por 100 de cumplimiento de la línea.

(d) Ejemplo de los objetivos del departamento de logística inversa:

Ejemplo:

Unidades re-embalados y ubicados a final de año: 1,12 uds./hora.

Cumplimiento del objetivo: 98,77 por 100.

«Stock» de clase I en GSC media semanal del año: 500 uds.

Cumplimiento del objetivo: 0 por 100.

(B) Operarios de logística inversa	Pesos — Porcentaje	Mínimo 2007	Objetivo 2008	Resultado 2008	Cumplimiento 2008 — Porcentaje
Logística inversa.	100				79,01
Unidades de Mayor reembaladas y ubicadas (uds./horas trabajo en CIR) .	80	1,08	1,13	1,12	98,77
«Stock» de clase I en GSC Alcalá AC 1208	20	493	320	500	0,00

Incentivo alcanzado en el ejemplo en un 79,01 por 100.

Este incentivo sólo será de aplicación a los trabajadores cuyo tiempo de presencia de trabajo efectivo en el Almacén sea mayor a 6 meses y un día. En este caso, se aplicará la totalidad del incentivo alcanzado.

De acuerdo al esquema del año 2008, la Dirección y el Comité establecen los objetivos por alcanzar anualmente durante los meses de enero y marzo. La meta es de aumentar la competitividad de Electrolux con mejoras continuas e incrementales.

La Dirección facilita a todo personal, como mínimo de forma mensual, el alcance de cumplimiento de los objetivos y otros indicadores que son de interés para asegurar el buen funcionamiento en calidad de servicio y coste de la operativa.

Objetivos para el año 2008:

(A) Operarios de almacén	Pesos – Porcentaje	Mínimo 2007	Objetivo 2008	Medición	Fuente de datos
Dañados /(mayor)	25				
RDC: Dañados aparato y embalaje producidos en el almacén	40	2.113	1.479	uds. ppm AC1208.	BBDD del dpto. de calidad.
RDC: Dañados aparato registrados en destino (informa de plataforma/cliente en 24 horas)	10	752	376	uds. ppm AC1208.	BBDD del dpto. de calidad.
RDC: Dañados aparato y embalaje flujo exportación. . .	40	923	450	uds. ppm AC1208.	BBDD del dpto. de calidad.
RDC: Dañados aparato en destino transporte primario PTQ	10	500	300	uds. ppm AC1208.	BBDD europeo PTQ.
Productividad (total)	70				
RDC+FDC (m³/hora) AC1208	100	18,65	19,34	cmb/horas AC1208.	KPI interno mensual.
Control de stock	5				
RDC: Discrepancias de stock (total en euros) AC1208 .	35	– 11.173 €	– 9.497 €	in euros AC1208.	Report financiero enero 2009.
RDC: GSC % PNC's con discrepancias AC1208	15	21,23%	13,80%	% de PNC AC1208.	Report inventario enero 2009.
FDC: Errores de carga por camión AC1208.	25	98,50%	99,00%	% de camiones AC1208.	BBDD del dpto. admin. export.
RDC: Errores de carga en plataforma por unidad (uds.) . . .	25	98,37%	99,80%	% de uds. AC1208.	BBDD. del dpto. control de stock.

AC1208: Datos reales y acumulados a finales de diciembre de 2008.

BBDD: Base de datos.

KPI: Indicador de rendimiento de proceso.

Horas para productividad: Todas las horas pagadas, excluyendo, según Convenio, tiempo de comidas/bocadillo, vacaciones y ausencias justificadas.

(a) Operarios de almacén.

(B) Operarios de logística inversa	Pesos – Porcentaje	Mínimo 2007	Objetivo 2008	Medición	Fuente de datos
Logística inversa	100				79,01
Unidades de Major reembaladas y ubicadas (uds./horas trabajo en CIR)	80	1,08	1,13	uds. por hora AC1208	BBDD del dpto. de calidad.
Stock de clase I en GSC Alcalá AC1208	20	493	320	Media mensual de uds. «I».	BBDD del dpto. de calidad.

AC1208: Datos reales y acumulados a finales de diciembre de 2008.

BBDD: Base de datos.

KPI: Indicador de rendimiento de proceso.

Horas para productividad: Todas las horas pagadas, excluyendo, según Convenio, tiempo de comidas/bocadillo, vacaciones y ausencias justificadas.

(b) Operarios de almacén de logística inversa.

(C) Control de stock	Pesos – Porcentaje	Mínimo 2007	Objetivo 2008	Medición	Fuente de datos
Dañados/(mayor).	5				
RDC: Dañados aparato y embalaje producidos en el almacén (uds. ppm acumulado AC1208)	40	2.113	1.479	uds. ppm AC1208.	BBDD del dpto. de calidad.
RDC: Dañados aparato registrados en destino (uds. PPM según lista de recepción en plataforma)	10	752	376	uds. ppm AC1208.	BBDD del dpto. de calidad.
FDC: Dañados aparato y embalaje flujo exportación (uds. ppm acumulado AC1208)	40	923	450	uds. ppm AC1208.	BBDD del dpto. de calidad.
FDC: Daños aparato en destino transporte primario PTQ (uds. ppm acumulado AC1208)	10	500	300	uds. ppm AC1208.	BBDD europeo PTQ.
Productividad (total)	10				
RDC + FDC (m³/hora) AC1208	100	18,65	19,34	cmb/horas AC1208.	KPI interno mensual.
Control de stock	70				
RDC: Discrepancias de stock (total en euros) AC1208.	35	–11.173 €	–9.497 €	in euros AC1208.	Report financiero enero 2009.
RDC: GSC % PNC's con discrepancias AC1208)	15	21,23%	13,80%	% de PNC AC1208.	Report inventario final enero 2009.
FDC: Errores de carga (% camiones con errores de carga del total cargado) AC1208	25	98,50	99,00%	% de camiones AC1208.	BBDD del dpto. admin. export.
RDC: Errores de carga en plataforma (% unidades con discrepancia sobre total salidas) AC1208	25	99,37%	99,80%	% de uds. AC1208.	BBDD del dpto. control de stock.
Logística inversa	15				
Unidades de Major reembaladas y ubicadas (uds./horas trabajo en CIR)	80	1,08	1,13	uds. por hora AC1208.	BBDD del dpto. de calidad.
Stock de clase I en GSC Alcalá AC1208	20	493	320	Media mensual de uds. «I».	BBDD del dpto. de calidad.

AC1208: Datos reales y acumulados a finales de diciembre de 2008.

BBDD: Base de datos.

KPI: Indicador de rendimiento de proceso.

Horas para productividad: Todas las horas pagadas, excluyendo, según Convenio, tiempo de comidas/bocadillo, vacaciones y ausencias justificadas.

(c) Control de stock.

(D) Calidad	Pesos – Porcentaje	Mínimo 2007	Objetivo 2008	Medición	Fuente de datos
Dañados/(mayor).	70				
RDC: Dañados aparato y embalaje producidos en el almacén (uds. ppm acumulado AC1208)	40	2.113	1.479	uds. ppm AC1208.	BBDD del dpto. de calidad.
RDC: Dañados aparato registrados en destino (uds. ppm según lista de recepción en plataforma)	10	752	376	uds. ppm AC1208.	BBDD del dpto. de calidad.
FDC: Dañados aparato y embalaje flujo exportación (uds. ppm acumulado AC1208)	40	923	450	uds. ppm AC1208.	BBDD del dpto. de calidad.
FDC: Daños aparato en destino transporte PTQ (uds. ppm acumulado AC1208)	10	500	300	uds. ppm AC1208.	BBDD europeo PTQ.
Productividad (total)	10				
RDC + FDC (m³/hora) AC1208	100	18,65	19,34	cmb/horas AC1208.	KPI interno mensual.
Control de stock	10				
RDC: Discrepancias de stock (total en euros) AC1208.	35	–11.173 €	–9.497 €	in euros AC1208.	Report financiero enero 2009.

(D) Calidad	Pesos – Porcentaje	Mínimo 2007	Objetivo 2008	Medición	Fuente de datos
RDC: GSC % PNC's con discrepancias AC1208.	15	21,23%	13,80%	% de PNC AC1208.	Report inventario final enero 2009.
FDC: Errores de carga (% camiones con errores de carga del total cargado) AC1208).	25	98,50	99,00%	% de camiones AC1208.	BBDD del dpto. admin. export.
RDC: Errores de carga en plataforma (% unidades con discrepancia sobre total salidas) AC1208.	25	99,37%	99,80%	% de uds. AC1208.	BBDD del dpto. control de stock.
Logística inversa.	10				
Unidades de Mayor reembaladas y ubicadas (uds./horas trabajo en CIR).	80	1,08	1,13	uds. por hora AC1208.	BBDD del dpto. de calidad.
Stock de clase I en GSC Alcalá AC1208.	20	493	320	Media mensual de uds. «I».	BBDD del dpto. de calidad.

AC1208: Datos reales y acumulados a finales de diciembre de 2008.

BBDD: Base de datos.

KPI: Indicador de rendimiento de proceso.

Horas para productividad: Todas las horas pagadas, excluyendo, según Convenio, tiempo de comidas/bocadillo, vacaciones y ausencias justificadas.

(d) Calidad.

Artículo 29. *Incremento salarial 2008.*

El incremento salarial para el año 2008 será el 2 por 100 IPC Previsto por el Gobierno para 2008 sobre todos los conceptos salariales. Se pacta cláusula de revisión salarial con efectos 1-1-2008 para el caso de que el IPC Real año 2008 supere el IPC previsto y solo por la diferencia.

Compensación económica: Para este año 2008 se pacta una compensación económica del 1,5 por 100 sobre todos los conceptos salariales, por la desviación producida entre el incremento pactado para el año 2007 (2,7 por 100) y el IPC Real 2007 (4,2 por 100) en un pago único.

Esta desviación se consolidará en los salarios, por lo que las tablas salariales a 31-12-2007 serán revisadas con esta desviación, para servir de base al incremento del año 2008.

CAPÍTULO V

Dietas, kilometraje y plus distancia

Artículo 30. *Dietas.*

Se incluyen, como anexo II, las dietas que se devengarán durante la vigencia del presente Convenio.

Artículo 31. *Kilometraje.*

Como anexo II se incluyen las cantidades que por éste concepto se devengarán cuando cualquiera de los miembros de Electrolux Home Products España, S. A., a que afecte el presente Convenio, utilice, previamente autorizados, el automóvil propio para asuntos de la empresa. Los gastos de peaje y aparcamientos serán abonados por la empresa.

Artículo 32. *Plus distancia.*

A los trabajadores pertenecientes al almacén de Logística en Alcalá de Henares que tienen reconocido su domicilio en Santorcaz (Madrid) y Los Santos de la Humosa (Madrid) se les abonará la cantidad de 1,39 euros y 2,02 euros, respectivamente, por día de trabajo.